



TABASCO

H. Ayuntamiento Constitucional de
Teapa 2021-2024

✉ teapa2021.2024@gmail.com



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 11 (ONCE) DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEAPA, TABASCO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 2021-2024 (DOS MIL VEINTIUNO – DOS MIL VEINTICUATRO).

Secretario del Ayuntamiento: En la Ciudad de Teapa, Municipio de Teapa, Estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18:00 (dieciocho) horas, del día 31 (Treinta y Uno) de agosto del año 2022 (Dos Mil Veintidós), reunidos en la Sala de Cabildo Regidor “Miguel Ángel Pérez Vera”, planta alta del Palacio Municipal, ubicado en Plaza Independencia, Sin Número, Colonia Centro, de esta Ciudad; en términos de lo dispuesto en los Artículos 1; 2; 3; 19; 20, párrafo segundo; 35; 38; 39, fracción II; 40, párrafos primero, segundo y quinto, y 65, fracción IX, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; en concordancia con los Artículos 1; 2; 3; 4; 5; 7; 11; 19; 20; 21; 22; 24; 26 fracción II; 29; 30 último párrafo y 31, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, previa convocatoria emitida por la Presidenta Municipal, para tales efectos.

Presidenta Municipal: Señor Secretario del Ayuntamiento, pase lista de Asistencia.

Secretario del Ayuntamiento: Enseguida Ciudadana Presidenta: Primer Regidor y Presidenta Municipal; **Alma Rosa Espadas Hernández**, presente; Segundo Regidor y Síndico de Hacienda, **Juan Carlos Mollinedo Mollinedo**, presente; Tercer Regidor, **Mariana Iltáí Balboa González**, presente; Cuarto Regidor **Nay Mónica Cabrera Pascacio**, presente; Quinto Regidor **Cinthya Berenice López Padrón**, presente.

En virtud de lo anterior, comunico la existencia del Quorum legal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 28, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco. Por tanto, para que la Maestra Alma Rosa Espadas Hernández, Presidenta Municipal, declare instalada la Sesión, se invita a los presentes ponerse de pie.

Presidenta Municipal: “Toda vez que existe Quorum legal, se declara instalada la Décima Primera Sesión Extraordinaria de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, siendo las 18:10 (Dieciocho) horas con diez minutos del día 31 (Treinta y Uno) del mes de agosto del año 2022 (Dos Mil Veintidós), correspondiente al Primer Año de

7

1

Handwritten signature



TABASCO

H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa 2021-2024

teapa2021.2024@gmail.com



Ejercicio Constitucional del Ayuntamiento de Teapa, Estado de Tabasco. Señor Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al Orden del Día".

Secretario del Ayuntamiento: Doy lectura al Orden del Día, en los términos siguientes:

ORDEN DEL DÍA

Primero. Lista de asistencia y declaración del Quorum legal, con sustento en los Artículos 32, fracción I y 33, primer párrafo, del Reglamento del Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco;

Segundo. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Anterior, con fundamento en los Artículos 32, fracción III y 33 del Reglamento del Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco;

Tercero. Presentación, Análisis y en su caso, Aprobación de la Designación de los integrantes del Grupo Interdisciplinario para cumplir con los lineamientos del Artículo 11 Fracción V de la Ley de Archivo para el Estado de Tabasco, de conformidad al Oficio PM/0326.08/2022 presentado por la Mtra. Alma Rosa Espadas Hernández, Presidenta Municipal.

Cuarto. Presentación, Análisis y en su caso, aprobación del otorgamiento de Anuencia Municipal de conformidad de seguridad y ubicación para ejercer las actividades propias de la empresa Comercializadora de Agregados Tabasqueños S.A. de C.V. (CATAB); de conformidad al Dictamen Técnico CEAYPC/005/2022 girado mediante oficio por la Mtra. Alma Rosa Espadas Hernández, en su calidad de Presidenta de la Comisión Edilicia de Ambiente y Protección Civil.

Quinto. Clausura de la Sesión, con sustento en el Artículo 32, fracción VII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco.

Presidenta Municipal: Hecho lo anterior, se tiene por cumplido el punto Primero del orden del día, por ello, solicito al Secretario de Ayuntamiento, someta a consideración del honorable cabildo, en un sólo acto, la dispensa a la lectura y la aprobación de su contenido del acta de la sesión anterior, en desahogo del punto segundo del Orden del Día, con fundamento en los Artículos 32, fracción III, 33, y 56, del Reglamento del Honorable Cabildo.

Secretario del Ayuntamiento: Señores Regidores, se somete a su consideración la dispensa a la lectura y aprobación de su contenido en un solo acto, del Acta de la Sesión anterior, los que estén en la afirmativa de aprobar la propuesta formulada, favor de manifestarlo levantando la mano:



Handwritten signatures and marks on the right margin



REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ	X		
JUAN CARLOS MOLLINEDO MOLLINEDO	X		
MARIANA ITTAÍ BALBOA GONZÁLEZ	X		
NAY MÓNICA CABRERA PASCACIO	X		
CINTHYA BERENICE LÓPEZ PADRÓN	X		
TOTAL	5	0	0

Ciudadana Presidenta, ha sido aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

Presidenta Municipal: En consecuencia, se emite el Acuerdo E11.01/31/08/2022.- Por unanimidad de votos (con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención), los Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2021-2024), En Sesión Extraordinaria del 31 (Treinta y Uno) del mes de agosto del año 2022 (Dos Mil Veintidós), aprueban la dispensa a la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo Número 11 (Once), celebrada el día 29 (Veintinueve) del mes de agosto del año 2022 (Dos Mil Veintidós); aprobando también su contenido, alcance y fuerza legal, con fundamento en los Artículos 32, Fracción III, 33, y 56, del Reglamento del Honorable Cabildo.

Presidenta Municipal: Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Secretario del Ayuntamiento: Como Tercer punto tenemos: Presentación, Análisis y en su caso, Aprobación de la Designación de los integrantes del Grupo Interdisciplinario para cumplir con los lineamientos del Artículo 11 Fracción V de la Ley de Archivo para el Estado de Tabasco, de conformidad al Oficio PM/0326.08/2022 presentado por la Mtra. Alma Rosa Espadas Hernández, Presidenta Municipal.

Presidenta Municipal: El Grupo Interdisciplinario de Archivos, en el ámbito de sus atribuciones, coadyuvará en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental, con el fin de colaborar con las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental durante el proceso de elaboración de las fichas técnicas de valoración de la serie documental y que, en

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten arrow pointing up and right]

3 *[Handwritten signature]*



TABASCO

H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa 2021-2024

teapa2021.2024@gmail.com



conjunto, conforman el Catálogo de Disposición Documental; todo esto para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Archivo para el Estado de Tabasco en su Artículo 11 Fracción V de la citada Ley, que es de carácter general y observancia obligatoria.

En tal sentido y conforme lo determina el artículo 48 de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco, el Grupo Interdisciplinario queda constituido de la siguiente manera:

- C. Berania Pérez Domínguez, Directora de Asuntos Jurídicos; Lic. Javier Villegas Molina, Director de Programación; LCPyF. Jesús Daniel Sanlúcar González, Coordinador de Archivo Municipal; Lic. Ana Yeni Ramos Hernández, Directora de Administración; M.A.P.P. Luis Enrique Maya Rueda, Titular de la Unidad de Transparencia Municipal; Lic. Juana Cerino Soberano, Contralora Municipal; y Las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación

Presidenta Municipal: Emitida la explicación correspondiente, se procede a su discusión; si alguno de ustedes desea manifestar algo al respecto, favor de anotarse con el Secretario.

Secretario del Ayuntamiento: Comunico al Cuerpo Edilicio que no se anotó ningún Regidor.

Presidenta Municipal: No habiendo intervenciones, con fundamento en el Artículo 105, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, se instruye al Secretario, someta a votación la Designación de los integrantes del Grupo Interdisciplinario para cumplir con los Lineamientos de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco.

Secretario del Ayuntamiento: Señores regidores los que estén en la afirmativa de aprobar la Designación de los integrantes del Grupo Interdisciplinario para cumplir con los Lineamientos de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco, favor de manifestarlo levantando la mano:

Table with 4 columns: REGIDOR, A FAVOR, EN, ABSTENCIÓN. Rows include ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ, JUAN CARLOS MOLLINEDO MOLLINEDO, MARIANA ITTAÍ BALBOA GONZÁLEZ, and NAY MÓNICA CABRERA PASCACIO.



CINTHYA BERENICE LÓPEZ PADRÓN	X		
TOTAL	5	0	0

Ciudadana Presidenta, ha sido Aprobado por Unanimidad, con Cinco Votos A Favor, Cero Votos en Contra y Cero Votos de Abstención.

Presidenta Municipal: En consecuencia, se emite el **Acuerdo E11.02/31/08/2022.- por Unanimidad de Votos (con Cinco Votos a Favor, Cero Votos en Contra y Cero Votos de Abstención)**, los Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2021-2024), en Sesión Extraordinaria del 31 (Treinta y Uno) del mes de agosto del año 2022 (Dos Mil Veintidós), aprueban la Designación de los integrantes del Grupo Interdisciplinario para cumplir con los Lineamientos de la Ley de Archivo para el Estado de Tabasco.

Presidenta Municipal: Desahogado el punto anterior, solicito al Secretario, dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario del Ayuntamiento: como siguiente punto que es el **Cuarto**, tenemos Presentación, Análisis y en su caso, Aprobación del otorgamiento de Anuencia Municipal de conformidad de seguridad y ubicación para ejercer las actividades propias de la empresa Comercializadora de Agregados Tabasqueños S.A. de C.V. (CATAB), solicitada por el representante legal C. Alfonso Espadas Hernández, cuyo Dictamen fue emitido por la Comisión Edilicia de Ambiente y Protección Civil, en cuyo desarrollo la C. Alma Rosa Espadas Hernández solicitó excusar sus intervenciones en su calidad de Presidente Municipal y Presidenta de la Comisión Edilicia de Ambiente y Protección Civil, para conocer, dictaminar y votar respecto de la citada petición.

Al respecto, me permito abundar que en la Sesión de la Comisión Edilicia, el Secretario de la Comisión dio lectura al oficio de fecha 29 de agosto de 2022, signado por el C. Alfonso Espadas Hernández, representante legal de la empresa Comercializadora de Agregados Tabasqueños S.A. de C.V. por el cual solicitó de esta autoridad municipal, anuencia de conformidad respecto a seguridad y ubicación del sitio en el cual ejercerá la actividad propia de su empresa empleando material explosivo.

Para tal efecto, expuso el secretario de la Comisión, que en virtud de que no existe impedimento alguno por parte de las autoridades municipales de



la materia, Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable y la Coordinación de Protección Civil, se sometió a votación la autorización de expedir la anuencia favorable al peticionario, relativa a la conformidad de seguridad y ubicación para ejercer las actividades propias de su empresa.

El Secretario de la Comisión sometió a votación la autorización, quedando de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE	ALMA ROSA ESPADAS HERNANDEZ			X
SECRETARIO	JUAN CARLOS MOLLINEDO MOLLINEDO	X		
VOCAL	CINTHYA BERENICE LÓPEZ PADRÓN	X		

Aprobado que fue el punto, con dos votos a favor y una abstención, el Secretario de la Comisión declaró: **“Emítase en favor del peticionario el C. Alfonso Espadas Hernández, dictamen en el que conste otorgar favorablemente su petición, por lo que se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, para que por su conducto se brinde la contestación en el plazo que corresponda al C. Alfonso Espadas Hernández, en virtud de la excusa presentada por la ciudadana Presidenta Municipal, adjuntando en la misma la determinación emitida por esta Comisión Edilicia”.**

Presidenta Municipal: Recibida la explicación correspondiente, se procede a su discusión; si alguno de ustedes desea manifestar algo al respecto, favor de anotarse con el Secretario.

Secretario del Ayuntamiento: Comunico al Cuerpo Edilicio que no se anotó ningún Regidor.

Presidenta Municipal: No habiendo intervenciones, con fundamento en el Artículo 105, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, se instruye al Secretario, someta a votación la aprobación del dictamen de Anuencia Municipal de conformidad de seguridad y ubicación para ejercer las actividades propias de la empresa Comercializadora de Agregados Tabasqueños S.A. de C.V. (CATAB), mismo que fue previamente dictaminado por la Comisión Edilicia de Ambiente y Protección Civil.

X

[Handwritten signature]

X

[Handwritten signature]

7

[Handwritten signature]



TABASCO

H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa 2021-2024

teapa2021.2024@gmail.com



Secretario del Ayuntamiento: Señores regidores los que estén en la afirmativa de aprobar el dictamen de la Comisión Edilicia de Ambiente y Protección Civil, relacionado con el otorgamiento de la Anuencia Municipal de conformidad de seguridad y ubicación para ejercer las actividades propias de la empresa Comercializadora de Agregados Tabasqueños S.A. de C.V. (CATAB), favor de manifestarlo levantando la mano:

Table with 4 columns: REGIDOR, A FAVOR, EN, ABSTENCIÓN. Rows include names like ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ and a TOTAL row showing 4 A FAVOR, 0 EN, and 1 ABSTENCIÓN.

Ciudadana Presidenta, ha sido aprobada por Mayoría, con Cuatro Votos A Favor, Cero Votos en Contra y Un Voto de Abstención.

Presidenta Municipal: En consecuencia, se emite el Acuerdo E11.03/31/08/2022.- por Mayoría de Votos (con Cuatro Votos A Favor, Cero Votos en Contra y Un Voto de Abstención), los Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2021-2024), en Sesión Extradrdinaria del 31 (Treinta y Uno) del mes de agosto del año 2022 (Dos Mil Veintidós), aprueban el dictamen de la Comisión Edilicia de Ambiente y Protección Civil, relacionado con el otorgamiento de la Anuencia Municipal de conformidad de seguridad y ubicación para ejercer las actividades propias de la empresa Comercializadora de Agregados Tabasqueños S.A. de C.V. (CATAB).

Presidenta Municipal: Desahogado el punto anterior, solicito al Secretario, dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario Del Ayuntamiento: Como último punto que es el Quinto, tenemos la clausura de la Sesión, por lo que, no habiendo otro asunto a tratar, para que la Presidenta Municipal, realice la clausura de esta Sesión, solicito a los presentes ponerse de pie.

Presidenta Municipal: Estimados integrantes de este honorable Cabildo, agradezco su asistencia y participación a esta Sesión, en beneficio de

nuestro Municipio, por lo que: “Siendo las 19:00 (Diecinueve) horas, doy por concluido los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de la Administración Municipal 2021-2024 (Dos Mil Veintiuno – Dos Mil Veinticuatro) del mismo día de su inicio”.

Procediéndose de inmediato a la firma al calce y al margen de los que en ella intervinieron, para mayor constancia de su contenido, alcance y fuerza legal, instruyéndose realizar los trámites a que haya lugar.



**ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL**



**JUAN CARLOS MOLLINEDO MOLLINEDO
SÍNDICO DE HACIENDA/SEGUNDO REGIDOR**



**MARIANA ITTAÍ BALBOA GONZÁLEZ
TERCER REGIDOR**



**NAY MÓNICA CABRERA PASCACIO
CUARTO REGIDOR**



**CINTHYA BERENICE LÓPEZ PADRÓN
QUINTO REGIDOR**



**RAFAEL MONTALVO JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**